

Concejo Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO Nº 03/2 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DENOMINADA I.E., NUEVO LATIR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI





ACUERDO Nº ○312 DE 2011

Concejo Santiago de Cali

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DENOMINADA I.E., NUEVO LATIR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

En uso de sus facultades constitucionales y legales establecidas en el artículo 313 de la Constitución y en especial de las contenidas en los artículos 33 de la ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º:

CREACIÓN Y NATURALEZA. Crease la Institución Educativa Oficial denominada Nuevo Latir con sede inicial en la Calle 76 No. 28-20, como una dependencia adscrita a la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 2º:

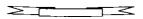
OBJETO. La Institución Educativa Oficial adscrita a la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, creada mediante el presente acuerdo, tiene por objeto la prestación del Servicio Público Educativo Formal en los niveles de educación preescolar, básica (primaria y secundaria), y educación media.

ARTÍCULO 3º:

FINANCIACIÓN. La creación de la Institución Educativa Oficial que se realiza mediante el presente acuerdo, no implica en si misma, un aumento en las erogaciones presupuestales a cargo del Municipio de Santiago de Cali, pues los costos y gastos que implicaría la prestación del Servicio Público Educativo, serán provistos con recursos de Sistema General de Participaciones.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI





ACUERDO № 03/2 DE 2011

Concejo POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL Santiago de **GEN**OMINADA I.E., NUEVO LATIR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 4°:

VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

JAIME ADOLFO GASCA CUELLAR

EL SECRETARIO

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Plan y Tierras, el día 22 de Diciembre del año 2010, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día Lunes 14 de Marzo del año 2011.

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 🕂



Santiago de Cali, 23 de Marzo del 2011, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sancion el Acuerdo 0312 **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DENOMINADA I.E., NUEVO LATIR Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES.**

RODRIGO ALÓNSO FIGUEROA MIRANDA ÁRCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 23 dias del mes de Marzo del 2011

PUBLIQUESEY CUMPLASE

JORGE IVAN OSTINA GOMEZ ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. $\tilde{\zeta} \to \tilde{\zeta}$ constando de 3 folios

LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR ASESORA DE COMUNIÇACIONES DE LA ALCALDIA